



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE YURA

0166  
000129

CARGO

## ACUERDO DE CONCEJO N° 086-2010-MDY

Yura, 03 de setiembre de 2010

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, realizada el 20 de agosto de 2010, el pedido de la regidora Celia Cecilia Martínez Molloapaza referido al apoyo con combustible para los Comités de Gestión María Auxiliadora y Niños del Sol;

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Yura es un órgano de Gobierno local que goza de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante oficio N° 0018-10/CGNS/CDD/YURA de fecha 23 de junio de 2010, las presidentas de los Comités de Gestión María Auxiliadora y Niños del Sol, están solicitando la asignación de presupuesto económico para movilidad de reparto de raciones a los Wawa Wasis, en razón de no contar con el presupuesto necesario y estarían poniendo en grave riesgo a que los niños y niñas beneficiarios no puedan consumir sus alimentos a la hora establecida;

Que, la jefatura de la División de Servicios Comunales mediante el Informe N° 152-2010/MDY-DSC informa que ambos comités de gestión son los responsables directos de la alimentación de 30 wawa wasis los mismos que cuentan de 8 a 10 niños cada uno repartiéndoles alimentos 02 veces al día, asimismo señala que en la actualidad utilizan 02 transportes (tricimotos) para ambos repartos y que mensualmente invierten S/800.00 en servicio completo de movilidad (servicio y combustible). Que de acuerdo a este monto y según la solicitud presentada, la Municipalidad mediante convenio tendría que aportar el 50% y el restante los comités de gestión;

Que, con fecha 21 de julio de 2010 la jefatura del Área de Presupuesto mediante Informe N° 154-2010-PPTO-MDY señala que a la fecha no se cuenta con disponibilidad por el monto de S/800.00 nuevos soles;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de julio de 2010, el pleno de Concejo dispuso que al no contar con disponibilidad presupuestal es que no se podrá atender lo solicitado por los respectivos Comités de Gestión;

Que, la Regidora Celia Cecilia Martínez Molloapaza pide la reconsideración a lo dispuesto por el pleno del Concejo en Sesión de fecha 27 de julio de 2010, y pide que se les apoye a los Comités de Gestión María Auxiliadora y Niños del Sol, tomando en cuenta la sugerencia del Regidor Toribio Israel Salas Fuentes que del presupuesto designado según el informe 174-2010-PLANIFICACION-PPTO-MDY, este una parte sea desinado para dicho apoyo;

Que habiendo sido puesto a consideración del Concejo en Sesión Ordinaria del 20 de agosto de 2010, el Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas por el numeral 8 del Artículo 9° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades por Unanimidad, adoptó el siguiente:

### ACUERDO:

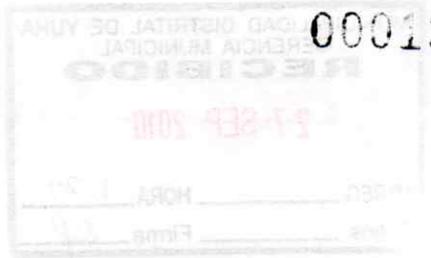
**Artículo 1°:** Aprobar el apoyo por el monto total de S/ 640.00 (seiscientos cuarenta 00/100 nuevo soles) para el servicio completo de movilidad de los Comités de Gestión Niños del Sol y C. G. María Auxiliadora, afectando la disponibilidad presupuestal designado mediante Informe NRO. 174-2010-PLANIFICACION-PPTO-MDY.

0167

000130



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA



Artículo 2º: Disponer que el Área de Logística, en coordinación con las Presidentas de los Comités de Gestión realice las acciones correspondientes con el fin de dar cumplimiento al precedente.

Artículo 3º: Encargar a la Gerencia Municipal la responsabilidad del debido cumplimiento del presente Acuerdo.

Artículo 4º: Poner de conocimiento del Comité de Gestión María Auxiliadora y Comités de Gestión Niños del Sol el presente Acuerdo, con el fin de que dé la conformidad de lo donado por escrito.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Lic. Giovanna Pilar Acrota Huaman  
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Eleuterio León Sergio Ordoñez Yucra  
Alcalde

